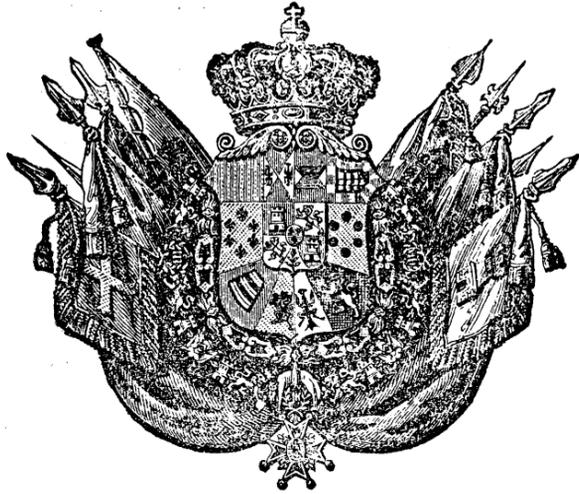


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	150	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York 10 de Setiembre.

**Ecuador.** Hemos recibido periódicos y cartas de Guayaquil que alcanzan hasta el 14 de Mayo; en cuya época continuaba disfrutando tranquilidad aquella república. Los pueblos del Ecuador cansados al fin de tantos males y desgracias como han padecido en los últimos veinte años de guerras y disensiones intestinas, daban señales nada equívocas de querer apoyar á sus representantes en la convencion nacional y á su presidente Rocafuerte en sus esfuerzos para conservar la paz, consolidar el orden; la Constitucion y las leyes en aquella hermosa region. Pero parece que un corto número de militares y ciudadanos ambiciosos, poco satisfechos con el nuevo orden de cosas, han manifestado su oposicion á la actual administracion, y se temia que hiciesen alguna tentativa para efectuar un trastorno en el Gobierno, envolviendo otra vez el pais en toda clase de horrores, sin lo cual jamás pueden medrar los desorganizadores. Si así sucediere, es de esperar que los pueblos del Ecuador seguirán el laudable ejemplo que han dado últimamente los venezolanos, manteniendo en la república el imperio de la paz, del orden y de las leyes, que son la base de la prosperidad de las naciones.

Parece que los demagogos del Ecuador se lisonjeaban de que el general Flores, cansado de un estado de inaccion, lejos de apoyar los esfuerzos de Rocafuerte para consolidar el nuevo orden de cosas, tratara de echarle de la presidencia, armando alguna cruzada contra la actual administracion para ponerse él al frente de la república; pero los que conocen á fondo los sentimientos patrióticos del general Flores y su resolucion de mantener la tranquilidad del pais, como tambien la intimidad que reina entre él y Rocafuerte, aseguran que no es capaz de proyectos semejantes, y que jamás dará oídos á las pérfidas sujestiones de los desorganizadores.

La anarquía que por tantos años ha assolado al Ecuador no solo ha destruido la riqueza pública del pais, sino que produjo tambien una desorganizacion, tan notable en todos los ramos de la administracion que al entrar Flores y Rocafuerte en Quito, no encontraron ni un maravedí en tesorería, ni recursos de que echar mano para hacer frente á las obligaciones futuras del Estado. En tales circunstancias recurrieron al sistema ruinoso de las demas repúblicas, expidiendo pagarés á cuenta de derechos de aduanas con un quebranto de consideracion para el erario: posteriormente y á consecuencia de los apuros del Gobierno se anulaban en su totalidad ó en parte dichos pagarés con grave perjuicio de los que habian aliviado con sus fondos al Gobierno, lo cual produjo mucho descontento entre el pueblo, poco acostumbrado en otros tiempos á semejantes manejos. Se acusó, pues, á Rocafuerte y sus allegados de agiotistas y malversadores de la hacienda pública, sin hacerse cargo de su crítica posicion, ni de las dificultades que se les presentaban para ordenar aun provisionalmente la administracion del pais. Despues acá se han creado algunos recursos, y gradualmente se irá dando impulso á los diferentes ramos productivos. Uno de ellos es el de las

minas, que apenas se han trabajado desde que los españoles evacuaron la república. Rocafuerte habia conseguido formar una compañía nacional con un capital de 600 pesos para habilitar la famosa mina de Polzhum, y ya se habian hecho los preparativos necesarios para empezar los trabajos, adoptando el sistema económico de los mineros españoles, y evitando las locuras y gastos dispendiosos que arruinaron al principio á todas las compañías inglesas de minas en Méjico.

**Perú.** Por cartas recibidas de Lima fecha de 10 de Mayo, por la via de Panamá, hemos sabido que el general Santa Cruz, presidente de Bolivia y pacificador del Perú se hallaba todavía en aquella ciudad con sus tropas, las cuales ocupaban tambien la fortaleza del Callao. Todas las provincias del Perú habian hecho su sumision al pacificador, cuya política conciliadora le han granjeado mucha popularidad en todos aquellos paises. Habiendo sido libertados los peruanos de su opresor Salaberry, y hallándose expatriado en Chile el general Gamarra, se creyó que el general Orbegoso volveria á ocupar el puesto de presidente de la república del Perú; mas este gefe habia renunciado á su empleo, declarando su intencion de retirarse á su hacienda á vivir como un mero particular. En tales circunstancias, y considerando el estado de prosperidad á que se ha elevado Bolivia á consecuencia de los patrióticos esfuerzos y pacíficas miras de su presidente Santa Cruz, se resolvió reunir los departamentos del Norte y Sur del Perú á aquella república, reconociendo á dicho general por presidente de esta nueva confederacion. En esta atencion se dispuso que ambos departamentos nombrasen una convencion para que tomase en consideracion esta propuesta, y á las últimas fechas ya habian aprobado los representantes del Sur su reunion á Bolivia, proclamando por su presidente á Santa Cruz, y se esperaba que el departamento del Norte haria otro tanto. Este se compone de las provincias de Libertad, Lima, Junin y Ayacucho, y el del Sur comprende las provincias de Cuzco, Arequipa y Puno. Se creia que Santa Cruz fijaria su residencia en Lima, en cuyo caso era de esperar que bajo su sabia administracion pronto floreceria aquella hermosa ciudad que tanto ha padecido desde la guerra de la independencia.

**Méjico.** Por la via de Nueva Orleans hemos recibido el *Censor* de Veracruz hasta el 6 de Agosto, en cuyo periódico hallamos abundantes extractos de los papeles de la capital de Méjico hasta el primero del mismo inclusive. Confesamos ingenuamente que su lectura ha desvanecido las lisonjeras esperanzas que habiamos concebido de que en las críticas circunstancias en que se halla la república los mejicanos olvidarian las ya pasadas disensiones intestinas y adoptando por divisa la patria y la union procurarian apoyar al Gobierno existente en sus esfuerzos y desvelos, así para mantener la quietud y el orden en lo interior como para vengar el honor nacional y conservar la integridad del territorio de la república, tan seriamente amenazado por los independientes de Tejas. Ya no cabe duda de que algunos desnaturalizados mejicanos aprovechándose de la caída de Santana, y del revés que sufrieron las armas de la república en Tejas, se han esforzado á trastornar el Gobierno actual y á desgarrar á su desgraciada patria, envolviéndola en una guerra civil espantosa que acabaria por convertir aquellos hermosos paises en unas tierras desiertas. No podian hacer mas los tejanos si sus armas victoriosas les llevaran, como puede suceder, á la otra parte del rio Bravo del Norte. Seguramente es tan notable en este momento tan crítico la desunion entre los incautos mejicanos, tan audaces las facciones y tan horrorosos los medios de que se sirven los cabecillas para conseguir su intento; tan ciego el egoismo, tan general la corrupcion, tan poco el espíritu nacional y el patriotismo, que si nos fuera dado desesperar de la salvacion de una nacion, diriamos que absolutamente desesperáramos de que Méjico pudiese evitar la total destruccion y ruina que la amenaza; pero afortunadamente jamás perecerá una nacion. ¿Cuál es el mejicano que no se estremecerá al considerar el espantoso cuadro que presenta la república? Destruuidos todos los ramos productivos, el comercio abatidísimo y en manos todo de extrangeros, sin confianza, sin erario, sin un sistema regular de hacienda, sin ejército y

sin marina para imponer á los facciosos de adentro, y reparar el honor nacional tan repetidamente ultrajado por 600 miserables aventureros, el agio y el contrabando generalizado, la inseguridad de las personas y propiedad, la impunidad de los tribunales; este es el fruto que han sacado los mejicanos de las guerras civiles que han assolado el pais desde el año de 1826, guerras promovidas principalmente por media docena de gefes revoltosos y ambiciosos. ¿Y no harán los mejicanos un esfuerzo grande para poner fin á tantos males y recuperar su independencia, afianzado el imperio de la paz y de las leyes? Solo el tiempo puede resolver una cuestion de tanta importancia.

Varios han sido los pronunciamientos que ha habido en Méjico desde las últimas fechas dirigidos todos á trastornar el Gobierno existente. El mas formal fue el de Oajaca, en donde como 600 ilusos y bandidos acaudillados por el coronel Acevedo y otros cabecillas proclamaron el sistema federal ó mas bien la guerra civil, esforzándose á alentar por este medio las esperanzas de los demagogos de los demas Estados. Grandes fueron los desórdenes, los robos y los demas excesos que cometieron los tales patriotas en la ciudad de Oajaca y sus cercanías, pero es menester tener presente que este era su principal objeto. El Gobierno general despachó á aquella provincia al general Canalizo al frente de una columna de 700 á 800 hombres, y despues de una marcha forzada llegó el 12 á las inmediaciones de Oajaca, y al dia siguiente intimó la rendicion á los facciosos; mas habiendo estos despreciado su propuesta, fueron inmediatamente atacados por las fuerzas del Gobierno, las cuales no tardaron en derrotarlos, matándoles 80 ó 100 hombres, y cogiéndoles otros tantos prisioneros, hallándose entre estos últimos el mismo Acevedo, principal motor de la revolucion, y comandante en gefe del ejército federal; el comandante del batallon Constancia Andres Castañeda, el comandante de la compañía de Tacachi N. Ramirez, y el extrangero Lapulladi, titulado capitán de artillería, cuyos cuatro individuos fueron fusilados en la mañana del 14.

Inmediatamente despues de la derrota, destacó el general Canalizo al coronel Quintana con una columna de 400 hombres en persecucion de los fugitivos, y acabó de dispersarlos, cogiendo prisioneros á varios salteadores y malhechores sin contar con los que voluntariamente se le presentaron, entre los cuales se cuenta al cabecilla Rendon. De este modo trágico ha terminado la revolucion de Oajaca, en cuyo resultado tenian cifradas sus esperanzas los descontentos. Los demas levantamientos siendo de poca consideracion, fueron felizmente sofocados, y la capital y los Estados disfrutaban de tranquilidad; pero es de temer que los desorganizadores no desistan de sus planes, sobre todo si se tiene presente que estan apoyados por los enemigos exteriores de la república.

Las tropas de la expedicion destinada para Tejas al mando del general Urrea continuaba acantonada en Matamoros y sus cercanías: compónese su fuerza de 3 á 4000 hombres animados del mejor espíritu, é impacientes por entrar en campaña, pero no se habian podido reunir los recursos necesarios, y ni la estacion era la mas favorable para emprender las operaciones militares en aquella colonia.

**Centro América.** Hemos recibido cartas y papeles de Guatemala que alcanzan hasta el 18 de Julio, y tenemos la satisfaccion de anunciar la plausible noticia de haberse ya abierto los puertos de aquella república al comercio español por un decreto del congreso federal, sancionado por el presidente Morazan en 9 de Junio último. Esta fraternal medida hará siempre honor á los sentimientos de aquel Gobierno y de los guatemaltecos en general, por haber sido los primeros en abrir el camino á la reconciliacion con sus hermanos, manifestando de este modo que si bien saben resistir al dominio de la metrópoli, cosa que es bastante natural, no por eso olvidan los indisolubles lazos que los ligan á la nacion de que traen su origen, su religion, su lengua y sus costumbres. Nosotros, pues, nos congratulamos por un evento tan feliz, que anuncia la paz, armonía y benevolencia que deberán en lo venidero unir cordialmente á los guatemaltecos y peninsulares, atreviéndonos, á asegurar que estos no serán desagradecidos

á esta muestra de cariño y deseo de concordia; en cuyo ejemplo deseamos que sean los guatemaltecos imitados por los demas hermanos nuestros de América, para que de una vez se acaben los recelos, y aunque sin dejar de ser diferentes naciones, compongamos una sola familia. Hé aqui el decreto mencionado. (N. de A. M.)

## TURQUIA.

Constantinopla 15 de Setiembre.

Existe una guerra abierta entre los ulemas y el Sultán. La irritación del cuerpo sabio ha llegado á tal punto, que ya no escucha consideración alguna, y hace una oposición directa. La enemistad entre los ulemas y el jefe del Estado está en el mismo grado que la de Mahmoud y los genizaros. La escisión no puede ser á larga duración, y estamos á punto de presenciar una grave catástrofe. Se espera la ejecución por medio del hierro y la cuerda, de los gefes, de la ley y de la religion, porque así se considera á los ulemas. Pero una medida tan sanguinaria podria tener consecuencias terribles. El Sultán pretende que le han querido envenenar. Se dice que al presentar un esclavo á S. A. una taza de café, tembló de tal manera, que concibiendo sospechas el Sultán, hizo analizar el café, y se reconoció que tenia veneno.

Hé aqui un indicio aun menos dudoso de la crisis que nos amenaza; Abdurhaman effendi, y uno de los principales ulemas, entró en una sala del serrallo, se detuvo, sea por acaso, sea por las inspiraciones momentáneas de su celo religioso, ante el retrato del Sultán, que hacia poco se habia puesto allí, y se desató de repente en injuriosos reproches contra S. A., llamó á la exposicion del retrato heregia y horror, y violacion patente de la ley mahometana. Obligado á salir del palacio, continuó el piadoso doctor sus vehementes discursos á presencia del pueblo, en quien este acontecimiento parece haber hecho una profunda impresion. Esto ha pasado hace algunos dias, y Abdurhaman no ha expiado todavía su audacia. Pero esta indulgencia prueba solamente que el Sultán se ocupa en una medida general; y aseguran que los ulemas han intentado sublevar las tropas cuando se expuso en sus cuarteles el retrato del Sultán. Una vez tomada la resolucion de destruir los ulemas, no faltarán motivos de acusacion.

(G. d' Augsbourg.)

## RUSIA.

San Petersburgo 24 de Setiembre.

Boletín de Tschambar con fecha 7 y 19 de Setiembre á las ocho de la noche.

El Emperador disfruta de completa salud: se consolida diariamente la parte fracturada. S. M. se ha aprovechado hoy del buen dia, y se ha paseado repetidas veces. (Merc. de Souave.)

## AUSTRIA.

Viena 28 de Setiembre.

S. M. el Emperador de Rusia ha mandado se remita á nuestro augusto Monarca una coleccion completa de los minerales de Rusia. Entre los minerales que componen esta coleccion se encuentra un pedazo de oro vírgen, cuyo peso es de 15 onzas y siete octavos; y otro de platina, tambien vírgen, que pesa 8 onzas y un octavo, los dos de las minas de Oural. En el dia se ocupan en el gabinete de mineralogia en clasificar y ordenar todos estos objetos raros y preciosos, porque S. M. el Emperador debe venir á examinarlos, como igualmente toda la alta nobleza de la corte. (Gazette d'Augsbourg.)

## BAVIERA.

Munich 3 de Octubre.

El Rey Othon ha podido conseguir que algunas casas de banco alemanas é inglesas le hayan dado cinco millones de francos, con los que se ha puesto en camino para la Grecia.

La reparticion que ha de hacerse de estos fondos es como sigue: 1.600,000 fr. á los prenderos (sobre todo de Paris) por muebles para su palacio de Atenas; 3000 para pagar lo que se está debiendo aun en Paris de los 8000 francos que ha costado la corona de Othon. (Los dos grandes diamantes que adornan esta corona pertenecen al Rey de Baviera, y han vuelto á Munich.) Los 3.100,000 fr. restantes son para el pago de prest atrasados á la tropas y para hacer adelantos á los empresarios de construcciones en Atenas y compra de dos barcos de vapor.

(J. de Francfort.)

## ALEMANIA.

Francfort sur Mein 5 de Octubre.

La emancipacion de los israelitas, en que se ocupaba hace tiempo la Alemania, acaba de declararse en la Hesse-electorale; y el Gobierno mismo es quien ha hecho la proposicion á la reunion de Estados: los israelitas serán pues iguales en lo sucesivo ante la ley con los demas habitantes de las comuniones cristianas, y tendrán los mismos derechos y privilegios. La administracion religiosa tendrá un consistorio superior bajo la presidencia inmediata del Ministro de lo Interior, y á este deberán presentarse los aspirantes á las funciones de rabino, cuyo nombramiento definitivo le hará en seguida el Soberano. El Austria parece que está lejos de conceder igual favor á los israeli-

tas de Bohemia: habiéndose presentado últimamente á la regencia un pasaje del Código de José II, con motivo de la cuestion de "si se permitirá á los judíos poner á sus hijos nombres cristianos," se refirió esta al consejo privado, el cual decidió que se permitia á los israelitas tomar el nombre que les agradase, exceptuados los de los Soberanos del pais. (J. de Francfort.)

## SUIZA.

Lausana 30 de Setiembre.

Los despachos de la cancillería del canton de Friburgo han sido tambien devueltos por la legacion francesa. A continuacion ponemos las reflexiones que con este motivo se encuentran en una carta de Friburgo.

"Esta medida ha hecho hasta el presente poquísimas impresion aqui. Si ha causado tan poca alarma, es sin duda porque se comprende desde luego que amenazas tan impracticables prueban que solo se intenta intimidar, y que no se piensa en hacer á una nacion amiga, con la que simpatiza el pueblo frances, aunque no desagradase esto al Diario de los Debates, una guerra franca y leal por causas tan injustas como poco honoríficas." (Idem.)

Zurich 4 de Octubre.

La nacion suiza se ha pronunciado en masa contra Mr. de Montebello.

El consejo de Estado ha resuelto, segun se dice, despues de una madura deliberacion, delegar al Gabinete inglés el arbitrio del litigio entre Francia y Suiza. Si aquella Potencia se negase á reconocer y acceder á este arbitrio, parece que el proyecto seria rechazar la fuerza con la fuerza. (Republicain suisse.)

Berna 4 de Octubre.

Se asegura que el negocio de Conseil debe verse ante el tribunal. La policia de Berna podrá quedar convencida de complicidad, habiendo sido la que visó el pasaporte que remitió en seguida á Conseil. Es verdad que este último no hizo uso del pasaporte; pero sabido es que aquel documento se le arrancó por hombres que se presentaron á él con un puñal en la mano. La policia de Berna se ha apresurado á hacer desaparecer aquellos miserables.

(G. V. de Suisse.)

Corre hace dos dias la voz de que las noticias mas satisfactorias han llegado de Paris. Se dice que el carácter áspero de la nota le ha causado el embarazo de la posicion en que la publicidad dada al negocio de Conseil ha colocado al Gabinete de las Tullerías. En cuanto á la satisfaccion que podria exigir este Gabinete, se limitará á un simple depósito en los archivos de la nota dirigida á la Dieta sin declaracion ulterior. Estas medidas parecen no tener otro objeto que el de calmar la efervescencia pública, á la cual ha dado motivo la última nota, y prevenir las demostraciones populares que podrian ejercer su influencia sobre las deliberaciones de la Dieta.

Esta expresion: *El pueblo no concuerda con vosotros*, que hace traicion al pensamiento fundamental de la nota, es impolítica bajo todos aspectos. La Francia queria adornar la solicitud popular; pero sabemos perfectamente que el negocio relativo á los espías, no es mas que un pretexto; y bajo esta maniobra está oculto un pensamiento que va derecho á la ruina del principio vital que predomina en Suiza. Toda condescendencia seria funesta si favoreciese estos designios ocultos. Un solo medio queda hoy dia á la Suiza para garantizar su independencia; volver el arco contra el que se disponia á lanzarla un dardo mortal. (Observateur Suisse.)

Los periódicos suizos contienen los siguientes pormenores acerca de la reunion popular que se tuvo el 28 de Setiembre en Frauen-Brunnen, canton de Berna.

Abrióse la asamblea con un discurso que pronunció Mr. Fellenberg en calidad de decano, y despues se procedió á la eleccion de presidente y secretario. Los votos para la presidencia recayeron en Mr. de Fellenberg, y Mr. Minder fue nombrado secretario. Despues de haber hablado sucesivamente los Sres. Mani, presidente del tribunal de Thoner; Fagi, miembro de la cámara ó consejo de apelaciones; Roethlisberger de Valkringen; Kokler, consejero de Estado que dió varias explicaciones sobre algunos actos del Gobierno, sin pretender disimular las faltas que este cuerpo podia haber cometido, la asamblea votó dos mensajes, uno al gran Consejo, y otro al pueblo bernés, y se separó con el mayor orden.

Hé aqui el texto del discurso de apertura de Mr. de Fellenberg:

"En mi posicion de decano me permitiré, dignos patriotas, dirigiros algunas palabras que nos den á conocer el objeto para que se os convoca. Tal vez estas palabras tengan asimismo alguna influencia en la eleccion de presidente de esta asamblea. Nadie ignora el gran número de peligros que han amenazado á la patria; y no hay tampoco quien no sepa que fundándose en estos peligros, se ha ponderado, se ha hecho resaltar todo lo que en ellos habia de alarmante para servirse como de un espantajo. Sorprendidas las autoridades recurrieron á medidas y resoluciones que dejaban ver la falta de confianza y energia. Vosotros conocéis todos los motivos y la gravedad de los temores que se suscitaron. Paralizada estaba la actividad de la autoridad primera del pais, habiéndola sucedido una calma amenazadora, cuando por fin el pueblo levantó su voz en Flavyl, en Reiden, en Munsigen y en tantas otras asambleas, que todas llevaban el mismo fin que esta, es decir, que no querian que se siguiese una marcha retrógrada, y que los ciudadanos que las formaban estaban determinados á hacer todos los sacrificios para mantener los derechos mas preciosos de la humanidad.

"Otras asambleas se han reunido tambien en Laupen, en Goldbach &c., y esta circunstancia podria conducir á los que no conocen el espíritu y la posicion del pueblo bernés á sacar de ella consecuencias erróneas, y á producir escisiones fatales al pais. Necesario es que los buenos ciudadanos hagan sus esfuerzos para prevenir tal desgracia; todos los verdaderos patriotas deben desear que el pueblo manifieste su opinion, y que los hombres que piensan bien lleguen por último á entenderse. Necesario es conceder al Gobierno la aprobacion que merece por el bien que ha hecho. ¿Qué bernés, qué hombre honrado hay que no obre siempre de este modo, á menos que le induzca á error la falta de conocimiento del estado de las cosas?"

"Tampoco hay persona alguna que piense disputar á nuestro virtuoso primer magistrado (Avoyer) su gloria ni los servicios que ha hecho á la patria; pero no conviene que lleguemos á dar elogios á las faltas que el error ó la debilidad, hija de los años, le han hecho cometer. No conviene hacer que crea ó persevere en la creencia de que sigue el camino recto y que su obligacion es mantenerse en él. Porque verdaderamente, si no resistiésemos con firmeza á la debilidad y á las faltas; si permitiéramos que fuesen consumadas en silencio, ¿qué daños no acarrearían á la patria? Todavía no ha salido el pueblo completamente de su letargo: pero pronto sabrá cuanto conviene hacer para mantener el honor y los derechos sagrados de la patria. No nos dejemos engañar ni por las fantasmas con que se ha pretendido asustarnos, ni por la conducta escandalosa que ha tenido para con las autoridades y la nacion Suiza un joven loco que imaginó que entre nosotros todo se reducía á hacer estrépito. Pero en gran manera se ha equivocado este diplomático, pues no ha conseguido mas que excitar en el seno de la Confederacion un indecible sentimiento de menosprecio y repugnancia.

"No nos apartemos de las sendas de la justicia y del derecho; hagamos ver que somos republicanos y dignos de los beneficios que la Providencia ha derramado pródigo sobre nosotros; no nos desviemos de la línea del derecho y del deber, que si el pueblo toma sus negocios en mano, no llegarán las intrigas á enemistarnos con una nacion amiga ni con su Rey que dista mucho de asentir ó aprobar los procedimientos que con nosotros se han usado. De respetable fuente sé lo que afirmo; me consta por uno de mis correspondientes, hombre incapaz de engañar, hombre al cual sus relaciones diarias con el Rey permiten conocer la opinion personal de S. M. A mi carta iba adjunta otra dirigida á Mr. Monard que voy á leer á la asamblea." (Aqui el orador leyó esta carta, de la que resulta que el Rey está muy disgustado con su embajador, y en la cual se suplica á Mr. Monard que emplee toda su influencia para calmar la irritacion que ha producido en Suiza la conducta de Mr. de Montebello.)

El doctor Keller ha concluido el proyecto de ley destinado á arreglar la condicion de los extranjeros y refugiados políticos en el canton. Este proyecto se someterá al gran consejo, en el curso de la legislatura que va á abrirse. Su principal objeto es la ejecucion del concordato y la regularizacion del derecho de asilo. Las disposiciones mas notables del proyecto son: se prohíbe á los extranjeros toda participacion en sociedades secretas ó políticas, el individuo expulsado que quebrante esta ley será castigado con la pena de obras públicas: el consejo ejecutivo deberá recoger todas las cartas de ciudadanía que sean contrarias á la ley, aun aquellas que se hayan concedido antes de la publicacion de la presente.

Se asegura que antes de notificar el cese de sus relaciones Mr. Tscharner está encargado de proponer al Gobierno frances suspenda los medios de rigor hasta que la Dieta se reuna. Este paso ventajoso para todos no puede menos de contribuir á facilitar el medio para que tengan fin tan enojosas complicaciones. (Gazette de Lausanne.)

Se han llevado las cosas á un extremo que será ya difícil al Gabinete frances el retroceder, á no ser que la intervencion de las Cámaras no le precise á ello, en cuyo caso debe el ministerio retirarse. La Suiza, apoyada en su derecho, no puede por su parte humillarse. Viene ya á ser esto como un desafío entre dos amigos, como entre dos parientes, á quienes un falso honor impele al combate con la idea, para ambos triste, de que cualquier resultado que tenga ocasionará luto en la familia. Se han dicho mutuamente palabras demasiado ágrias, para que el fuerte que no tiene razon ceda al débil que la tiene, cuando ambos se creen igualmente ofendidos, si una mano amiga y que se interese en su reconciliacion, no se interpone á nombre de la humanidad y del liberalismo, que es decididamente el que arriesga mas en una guerra de la Francia y de la Suiza. Se habla de la mediacion de Inglaterra, y esta gran árbitra sería tal vez la mas propia, presentando un medio honorífico de allanar sin derramamiento de sangre una dificultad, análoga bajo ciertos aspectos á la de los Estados Unidos.

Si la Suiza no diese oídos sino al despecho y deseo de vengarse, se dirigiria á la Rusia ó al Austria, las cuales se apresurarian á intervenir para recobrar la posicion é influencia que tenían hace algunos años con detrimento de la Francia. Pero la Suiza republicana no puede admitir los socorros de los enemigos de la libertad: es preciso que permanezca limpia de toda alianza con el absolutismo, y aun cuando de su heroica resolucion resultase una catástrofe, vale mas que muera el mismo modo que nació, estimada de todos los pueblos de Europa. (L'Helvetie.)

Lausana 4 de Octubre.

La comision central de la asociacion nacional suiza, cuyo presidente es Mr. Druey, consejero de Estado del canton de Vaud, acaba de dirigir á las secciones la proclama siguiente:

Confederados: en la situacion alarmante en que se

encuentra la Suiza, la asociación nacional, cuyo principal objeto es el honor y la independencia de la patria, debe apresurarse en unión de los ciudadanos bien intencionados á facilitar y sostener las providencias que las autoridades tomen. Nuestra circular de 31 de Julio último, que os recordamos, comprendía con motivo de la primera nota francesa entre otras expresiones las siguientes: "Se desprecian vuestras instituciones, y se disimula mal la intención de atacarlas"; se ha confirmado lo que preveíamos, y el ataque es evidente; la nueva nota del Gobierno francés es toda ella una provocación que tiende al trastorno de las instituciones que un pueblo libre, soberano é independiente estableció en Suiza en los años de 1830 y 1831; es una provocación á la guerra civil. En ella se llama al actual orden de cosas un régimen funesto, el imperio de la fuerza, un cambio deplorable, una tiranía interior, y se invita á los suizos á que se sustraigan de lo que se llama la Suiza extraviada y esclava para entrar en la Suiza ilustrada y libre.

Solo una unión sólida y una adhesión sin límites de los ciudadanos á la causa común podrán, con la ayuda de Dios, si es que no queremos hacernos dignos de desprecio, asegurar un resultado feliz á nuestra resistencia contra una agresión injusta y las hostilidades con que se nos amenaza. Unión es esta que constituye la base de la nacionalidad suiza, y debe hacer que cesen todas las divergencias y las luchas todas de opinión. Piénsese lo que se quiera de nuestra confederación, del Vorort y de la Dieta, cualquiera que sea el aspecto bajo el cual se considere la revisión federativa, la asociación nacional suiza fundada en Schinznach, olvida las acusaciones infundadas y los ataques no merecidos de que ha sido blanco en estos últimos tiempos, y tendiendo una mano fraternal á todos los partidos, les convida á que se reconcilien y se unan, á fin de que todos los suizos se presenten en filas compactas contra el enemigo común.

Es urgente que pues se trata de su causa se resigne el pueblo á los mayores sacrificios, si quiere conservar su honor y su independencia, y que se explique en punto á la satisfacción que se pide á la Suiza. Debe levantarse vigorosamente contra toda revocación de un hecho evidentemente verdadero, porque tal revocación sería indigna de un pueblo pundonoroso. Las secciones de la asociación se reunirán con otros ciudadanos para que, según uso del país, se expliquen todos sobre este punto, ya en las asambleas del pueblo, ya por medio de peticiones; pero convendrá que en dichas asambleas y en las opiniones que por medio de las peticiones se emitan, reinen el justo juicio del pueblo, la firmeza tranquila y aquella energía unida á la moderación que afianzan siempre el verdadero valor y perseverancia de un pueblo. Se invita á las secciones á que adopten las medidas necesarias para que sus diputados concurren á la asamblea general de la asociación nacional inmediatamente que se convoque.

La presente circular se insertará para mayor publicidad en los periódicos; y se ruega á los que entre estos aprecien la verdad y la independencia de la patria que la admitan en sus columnas.

Recibid, amados confederados, nuestra salutación y la seguridad de nuestra adhesión á la causa nacional. Lausana 3 de Octubre de 1836.

A nombre de la comisión central, H. Druey, presidente.—J. L. B. Lereche, secretario. (*Nouvelliste badois.*)

## ITALIA.

Nápoles 27 de Setiembre.

Ya se ha hecho mención de lo poco satisfecho que se mostró el Rey á su regreso á esta capital de la conducta de los soldados. Este monarca ha expresado claramente su opinión sobre los diversos cuerpos de que se compone el ejército, y ha dicho en varias ocasiones que la infantería era regular, la artillería mediana, y la caballería detestable. Esto ha resultado principalmente del disgusto que reina entre los oficiales, pues ha habido lances desagradables entre el Soberano y oficiales superiores, á los que había dirigido palabras ofensivas. En una de las últimas revistas del Campo de Marte dejó llegar el joven Rey su enfado hasta el extremo de pegar de plano con su sable en el chakó de un oficial perteneciente á una de las mas nobles familias del reino. Después de este movimiento fogoso, y vuelto ya el Rey á sus ideas de moderación, reunió todo el Estado mayor en derredor suyo, y allí, en medio de todos los oficiales que formaban el círculo, suplicó al oficial ofendido dispensase un momento de vivacidad y mal humor. Quizás esta reparación espontánea y cordial debe escusar hasta cierto punto un rasgo violento que el joven monarca cuidará sin embargo no repetir en adelante.

(G. d'Augsbourg.)

## GRAN BRETAÑA.

Londres 17 de Octubre.

Fondos públicos. Consolidados, abiertos á cuenta á 88½; ídem cerrados á 88¼; fondos españoles, deuda activa 20½; ídem pasiva 5½; ídem diferida 8½; nuevos portugueses 50; tres por 100 portugueses 33½.

Mr. Ardoin, banquero francés, y el Sr. Duron, cónsul español en Bayona, llegaron á Londres el 12 á las seis de la mañana. Sabemos que las negociaciones entabladas con objeto de reunir fondos para pagar los dividendos españoles están tan adelantadas, que pocos serán los que no se paguen á su debido tiempo. (*Standard.*)

Nuestra correspondencia de Constantinopla dice que estaban todavía suspendidas las relaciones entre el emba-

jador de Inglaterra y la Puerta, con gran perjuicio de los ingleses. La demostración militar de la Persia que había excitado los temores del enviado turco, no se dirigía sino contra Herat. Esta Potencia se proponía, no una agresión contra nuestras fronteras de Indias, sino un ataque contra dicha ciudad. Se decía que la Rusia reemplazaba á los oficiales ingleses que habían dejado el servicio de la Persia con militares sacados de los insurgentes estacionados en nuestras fronteras. (*Morning Herald.*)

La legión británica acaba de dar una réplica militar bien convincente á las calumnias que se han esparcido sobre ella por sus enemigos en este país. Nunca hemos preguntado, ni preguntaremos, el derecho que tiene una parte de la prensa periódica para discutir la política que puede haber ocasionado la existencia de la legión británica; pero sí hemos censurado la indigna hostilidad que hacen al general Evans, y á los que están bajo sus órdenes, los que se hallan en oposición con ellos por los principios que sostienen con las armas en la mano. Los ataques de lord Lyndhurst, los del *Times* y el *Herald* no tienen otra causa sino la de que los legionarios defienden una causa á que el partido de los torys se opone. El último triunfo conseguido por la legión británica al frente de S. Sebastian es la mejor manera de desmentir á sus detractores.

(Chronicle.)

Hemos recibido periódicos de Nueva-Yorck hasta el 21 de Setiembre. Las elecciones eran favorables al partido de Van-Buren, y la promoción de este á la silla de la presidencia se consideraba ya como segura. (*Globe.*)

## FRANCIA.

Paris 19 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados último cambio 105 fr. 90 c. Tres por 100 id. 78 fr. 65 c.; deuda activa de España 5 por 100 20½; ídem pasiva 5½; ídem diferida, la antigua 8½, ídem la nueva 9½.

Las cartas de Londres del 14 del que rige anuncian que el lord Palmerston se halla atacado de una calentura nerviosa, cuyos accesos se multiplican con tanta frecuencia y gravedad, que no dejan de dar mucho cuidado, y de inquietar á los interesados. (*Le Temps.*)

Ayer han corrido voces en la bolsa de que la policía acababa de hacer una importante prisión. Hablábase de que había sido preso un ministro de D. Carlos, el personaje que es el alma de sus consejos, y aun pudiera añadirse de los manejos carlistas. Algunos nombraban al mismo obispo de Leon, que preso ya una vez, había sido vuelto á conducir con mucha atención hasta la frontera. Este prelado, dotado de una actividad prodigiosa, fue reconocido, según se asegura, por uno de los Ministros españoles, hoy refugiado en Paris en la posada que este habita, y donde el Sr. obispo, con bigotes como un militar, se presentó con un pasaporte dado en Francfort y bajo el nombre de un baron prusiano. Se añade que se le han cogido á este personaje papeles importantes que pueden comprometer á muchos miembros influyentes de un partido que apoya muy eficazmente la causa del Pretendiente. (*Le Constitutionnel.*)

Se nos han comunicado curiosos pormenores sobre una antigüedad descubierta últimamente en Borgoña. Es una cabeza de toro hallada entre Saulien y Autum, de la mas primorosa labor, toda de oro, ó mas bien de un metal precioso, que despues de atentamente examinado, no ha dejado duda de que es aquel bronce de Corinto por el que tan entusiasmadas estuvieron las matronas romanas, que tan célebre fue en la antigüedad, y cuya composición no ha podido descubrirse.

Este resto antiguo ofrece desde luego á los sábios tres cuestiones principales que resolver. Cuestión de química acerca de un metal cuya composición no se conoce, y que por otra particularidad notable, exhala un olor grato. En un tiempo en que la química ha hecho tantos progresos, fácilmente se analizará y reproducirá su composición con grandes ventajas de las artes, pues fuera del buen olor, cualidad por la cual, según Marcial y otros autores, se reconocía el bronce de Corinto, parece que este metal misto, que participa de todos los demas metales, no presentará en su uso los inconvenientes del oro, la plata ni el bronce, sino que al contrario, resumirá las ventajas de todos ellos, como aparece del mismo resto encontrado. Parecerenos tambien que si se fundiese una estatua de este metal de Corinto, una vez ya conocido y reproducido sería tal estatua el perfecto emblema del orden social actual. ¡Extraño descubrimiento por cierto, hecho en Francia cabalmente en tal época!

Presenta ademas una cuestión histórica, pues es muy posible que este resto de la antigüedad, por las singulares imperfecciones de la mezcla de metales que se advierten en su composición, llegue á ratificar un hecho histórico, controvertido entre los modernos, cual es el de la mezcla del oro, plata y bronce en el incendio de Corinto.

Por último, presenta una cuestión de estatuaría por la notable belleza de su ejecución. (*Moniteur.*)

Por decisión del 17 de este mes, ha ordenado el Rey que á consecuencia de la petición de MM. Peyronnet y Chantelauze, cuya salud está muy deteriorada, sean extraídos del castillo de Ham, autorizándolos para residir, confiado en su palabra de honor, á MM. Peyronnet á Montfermarr departamento de la Gironda, y á Mr. Chantelauze al departamento del Loira. (*Id.*)

El *Boni Sens* asegura, en contradicción con la opinión general de la prensa, que ya está resuelta definitivamente la expedición á Constantina, y que el duque de Nemours hará parte de ella. El duque de Orleans permanecerá en Paris, añade el mismo periódico, pues últimamente se ha determinado que los dos hermanos no vayan nunca juntos á la guerra.

Mr. de Saint Priest ha sido llamado de Lisboa, sea por lo que ha hecho ó por lo que ha dejado de hacer, y le reemplazará allí interinamente Mr. de Bois Le Conte, que se encaminará de Madrid á Lisboa, así que llegue á aquella corte Mr. de Latour Maubourg. Parece que Mr. Saint Priest ha obrado de un modo del todo contrario á lo que ha hecho allí el embajador británico. (*Siecle.*)

Entre los que deben ser amnistiados con motivo del cumpleaños del Rey, figuran el Príncipe de Polignac y Chantelauze. Los otros presos deben ser trasladados de Ham á otra parte. (*Courier.*)

Escriben de Beirut (Siria) con fecha 29 de Agosto lo siguiente: Ibrahim-bajá ha recibido una orden de su padre para que conceda á los súbditos franceses los mismos derechos para el comercio que obtienen los ingleses; lo que Ibrahim-bajá ha publicado inmediatamente.

(La Paix.)

Negocios de la Suiza: intereses del comercio francés.

Merece anunciarse la tendencia que hoy manifiestan los periódicos suizos. El primer efecto del ultimatum lo ha sentido el comercio, y la prensa helvética mira por ahora la cuestión solo bajo el punto de vista de los intereses materiales. Fácil es de conocer que los perjuicios que acarree la situación los sufrirá en gran parte, no el comercio de los cantones, sino el de Francia. Ya nuestros puertos de mar y nuestras ciudades manufactureras han manifestado sus temores, y la correspondencia de los comerciantes indica suficientemente la perturbación en las transacciones mercantiles que la suspensión de nuestras relaciones con la Suiza, y la incertidumbre del porvenir en ambos países, deben originar momentáneamente.

Por otra parte, la exageración del sentimiento nacional entre nuestros vecinos agrava para nosotros los perjuicios comerciales que resultan de este estado de cosas; y de temer es que esta especie de proscripción contra los géneros franceses que preconizan los periódicos, no pase á costumbre si no terminan pronto nuestras diferencias. Estas razones las debe mirar detenidamente nuestro Gobierno, que nunca puede usar de demasiada circunspección en cuanto concierne á los intereses comerciales del país.

La prosperidad material de la Francia ha sido un objeto de los primeros en la consolidación del nuevo poder. Suficientes son las circunstancias fortuitas que podrían alterar esta prosperidad, sin que los hombres que dirigen los negocios miren como un juego el añadir á los acasos inevitables de los sucesos y de las estaciones los acasos de su política aventurada. (*Constitutionnel.*)

## ESPAÑA.

Lérida 18 de Octubre.

Alocución del gefe político á los habitantes de esta provincia.

Ciudadanos: S. M. se ha dignado confiarme el Gobierno superior político de esta provincia en el momento en que las operaciones militares deben recibir mayor impulso y nueva actividad en todo el principado. Cuenten conmigo los gefes, comandantes de las fuerzas, las corporaciones, y los empleados en los diversos ramos del servicio público, y tiemblen las gavillas de asesinos al ver la unión de las autoridades. Tiemblen los enemigos ocultos de la libertad. Yo cuidaré de cumplir por mi parte. Conozco la situación. Aconsejado por los hombres de bien y de luces procuraré que mis disposiciones administrativas sean siempre prudentes, y justas mis resoluciones, porque la justicia es la primera necesidad de los pueblos; pero, atendidas las circunstancias, declaro solemnemente, para que sirva de gobierno, que la energía ha de ser el carácter distintivo de mi mando. Lérida 16 de Octubre de 1836.—Francisco Agustín Silvela. (B. O.)

Madrid 27 de Octubre.

## CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ BECERRA.

Sesion de este dia.

Se abrió á las once y cuarto, y leida el acta de la anterior, habiendo hecho el Sr. Gonzalez Alonso una ligera observación por decirse en la misma que la votación de ayer para el nombramiento de la comisión especial se había hecho por papeletas, cuando se verificó acercándose los Sres. Diputados á la mesa, se aprobó el acta con esta modificación.

Se mandó pasar á la comisión de Poderes los de los Sres. D. Antonio Florez Estrada, por la provincia de Santander, y los de D. Tomas Araujo, por la de Valladolid, cuyas actas de elecciones de las referidas provincias estaban aprobadas.

Prestaron juramento dos Sres. Diputados.

Se dió cuenta y quedaron aprobados, por hallarlos la comisión de Poderes conformes, los de los Sres. D. Agustín Bahamonde y D. Manuel María Acevedo por su provincia de Pontevedra; D. Manuel Nuñez, por la de Badajoz; D. Juan Escalante Ruiz Dávalos, D. Pedro Ur-

quinaona y D. Miguel Corbacho Valdés, por la de Sevilla. La misma comision, aunque conforme con los del Sr. D. Antonio Zurita, Diputado por la provincia de Cádiz, añadía que en vista de la excusa alegada por dicho señor en su oficio de remision para no venir al Congreso, de avanzada edad y achaques, sin acompañar documentos que lo acrediten, opinaba que aprobados sus poderes se mande que dentro de un brevísimo término justifique el Sr. Zurita los motivos que le impiden venir á desempeñar tan importante encargo.

Se aprobó este dictámen, acordándose se le concediera para la justificación indicada el término de un mes.

El Sr. SALVA dijo: «Leídas ayer las memorias de los Sres. Secretarios del Despacho, anuncié la secretaría que conforme á lo prevenido en el artículo 82 del reglamento se imprimirían; pero no se tuvo presente la sesion de 4 de Marzo de 1822, en que se propuso que las memorias que presentasen los Sres. Secretarios del Despacho fuesen de su cargo, vendiéndose al público á coste y costas, y remitiendo á las Cortes los ejemplares necesarios. La secretaría cree debe renovarse la misma determinacion de aquellas Cortes, y va á preguntarse á las Cortes si estiman debe renovarse esta disposicion.»

Hecha la pregunta, quedó resuelto se hiciese conforme se proponia por el Sr. Salvá.

Habiendo anunciado el Sr. Presidente que el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda iba á leer su memoria, subió este señor á la tribuna, y despues de haberla leído, dijo

El Sr. Secretario del Despacho de HACIENDA: «Hay una adición á la memoria de un suceso que acaba de ocurrir en el extranjero, contrario á las intenciones del Gobierno, que voy á leer á las Cortes. (Lo leyó.)

El Sr. PRESIDENTE: «La memoria y adición que acaba de leer el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda se imprimirá y publicará en los términos acordados por las Cortes.»

«El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra va á pasar á ocupar la tribuna para leer su memoria.»

Subió á la tribuna y leyó su memoria el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

Terminada la lectura de dicha memoria, se acordó que se imprimiera, publicaria y conservaria como las demas.

La comision de Poderes dió cuenta de haber examinado y ser de dictámen que se aprobasen los presentados por el Sr. D. Tomas Araujo, Diputado electo por Valladolid, con la observacion de que se devolviesen para que remitiera copia de su acta de eleccion. Así se acordó.

Igualmente fueron aprobados, segun el dictámen de la comision, los presentados por el Sr. D. Antonio Florez Estrada, Diputado por Santander.

Se dió cuenta de la exposicion que hace el Sr. D. Manuel María Acevedo, Diputado electo por la provincia de Pontevedra, relativa á que el Congreso le dispense presentarse á desempeñar su encargo tan pronto como quisiera por los obstáculos que le ofrecen las correrías de los facciosos; siendo el dictámen de la comision contestarle que las Cortes quedaban enteradas: fue aprobado.

El Sr. PRESIDENTE: «El Sr. Olózaga puede pasar á la tribuna, como individuo de la comision nombrada para redactar el proyecto de contestacion al discurso de la corona.»

El Sr. Olózaga subió en efecto á la tribuna y leyó dicho proyecto.

El Sr. Secretario LUJAN: «Conforme á la práctica seguida, este proyecto quedará sobre la mesa, y se señalará día para su discusion.»

En seguida el mismo Sr. Secretario verificó la segunda lectura de la proposicion leida en el dia anterior sobre que se confirme á S. M. la Reina Gobernadora el título y autoridad de tal durante la menor edad de su augusta Hija la Reina Doña Isabel II:

El Sr. PIZARRO pidió la palabra, y al principiar á hablar, dijo

El Sr. PRESIDENTE: «No tiene V. S. la palabra: léase el artículo 99 del reglamento.»

Se leyó dicho artículo.

El Sr. PIZARRO: «Pido que se lea el artículo constitucional que dispone el orden que se ha de seguir en cualquiera proposicion que tenga tendencia á alterar las instituciones vigentes: para esto quiero la palabra, para que se observe la Constitucion.»

El Sr. PRESIDENTE: «Orden, Sr. Pizarro: ¿cuál artículo quiere V. S. que se lea?»

El Sr. PIZARRO: «El artículo 376 de la Constitucion.»

Leído dicho artículo, otros Sres. Diputados manifestaron no ser este, sino el 378 el que debia leerse.

Leído el artículo 378 de la Constitucion, continuó

El Sr. PIZARRO: «Precisamente, Sr. Presidente, aqui es donde yo reclamo el orden, porque se está infringiendo...»

El Sr. PRESIDENTE: «Orden, Sr. Pizarro, suplíco á V. S., que no hay palabra... ¿Pide algun Sr. Diputado que se lea otro artículo?»

El Sr. PIZARRO: «Si yo he pedido la lectura de este artículo, es para reclamar la observancia del reglamento, porque veo...»

El Sr. PRESIDENTE: «Orden.»

El Sr. GIL ORDUÑA: «Pido que se lean los poderes de que los Diputados gozan en este Congreso.»

Se leyó el párrafo relativo á poderes de la Real convocatoria; y en seguida se preguntó si se admitiria á discusion la proposicion anteriormente leida; y pidiendo un Sr. Diputado que la votacion fuese nominal, como se preguntase qué se votaba, dijo

El Sr. PRESIDENTE: «Lo que ahora se va á votar es si se admite á discusion.»

Se repitió que la votacion fuese nominal, y se acordó así.

Verificada la votacion nominal resultó admitida á discusion la proposicion por 52 votos contra 11 de 63 Diputados presentes.

Los que dijeron que sí fueron los señores

Lujan.	Ferro.	Fontan.
Baeza (D. Pascual).	Cuetos.	Gonzalez Alonso.
Huelves.	Cavaleiro.	Olleros.
Salvá.	Venegas.	Yagüe.
Gonzalez (D. Antonio.)	Gutierrez.	Acebo.
Calatrava.	Lillo.	Rios.
Ortega.	Casajus.	Alvaro.
Vallejo.	Corral.	Burgueño.
Ladron.	Cordero.	Seoane.
Velasco.	Olózaga.	Aillon.
García Carrasco.	Santa Cruz.	Gil.
Valle.	Argüelles.	Alejo.
Sanchez del Pozo.	Cantero.	Sancho.
Orduña.	Calderon de la Barca.	Alcon.
Ceballos.	Armendariz.	Baeza (D. Juan).
Pino.	Muguero.	Heros.
	Osorio.	Arana.
		Milagro.

y Sr. Presidente.

Los que dijeron que no fueron los señores

Fuente Herrero.	Falero.	Caballero.
Gorosarri.	Pizarro (D. Jaco.)	García Blanco.
Cano Manuel (hijo.)	Moscoso.	García.
		Carcho y Ribas

Se preguntó y acordó en seguida pasase á una comision especial.

El Sr. GARCIA BLANCO: «Pido que conste en el acta mi voto, porque creo se ha infringido la Constitucion.»

El Sr. PRESIDENTE: «Todas las votaciones nominales constan en el acta, y de consiguiente ya estan satisfechos los deseos de V. S.»

Se mandó constase en el acta que el Sr. Zumalacarréguí agregaba su firma á las de los que firmaron la proposicion acerca de que continuase la Reina Gobernadora con el título y autoridad de tal, como efectivamente lo habia hecho en la primitiva redaccion de ella, y no en la segunda, que es como se ha presentado, por hallarse indispueto.

Se hizo presente haber una proposicion, pero que siendo pasada ya la hora de reglamento, se preguntaba si se prolongaria la sesion por una hora mas.

Hecha la pregunta y rectificada, se decidió que no se prolongara.

El Sr. PRESIDENTE: «Mañana se discutirán los expedientes que haya despachados; se hará el nombramiento del tribunal de Cortes, y se dará cuenta de la proposicion presentada. Ciérrase la sesion.»

Se levantó esta á las cuatro.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde primero constitucional D. Juan Lasaña por el Sr. D. Francisco Crespo de Tejada un artículo inserto en el núm. 12 del periódico titulado el Tribuno, que empieza «Diariamente se oyen quejas,» y concluye «indignas de figurar en ella,» y está firmado por D. José María de Orense, se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que habian de componer el jurado, con las formalidades prevenidas en la ley de libertad de imprenta, y tocó á los señores siguientes: D. José Garay, D. José Guerrero de Torres, D. Celestino de Olózaga, D. Bernardo Antonio Hidalgo, D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo, D. Lino Campos, D. Manuel Carnicero, D. Matías Velasco y D. Mariano Rollan, quienes declararon por unanimidad haber lugar á la formacion de causa.

Deseosa la empresa del Duende liberal de acceder á las instancias de un crecido número de suscriptores, y sin embargo de los cuantiosos dispendios que para llevarlo á efecto debe hacer, ha dispuesto dar á menudo una *estampa de esmerada litografía* y grandor de medio pliego, igual al del periódico. Estas estampas serán siempre ó *retratos de nuestros héroes y mártires por la libertad*, seguidos de un cuadro histórico de sus hechos políticos, ó bien *caricaturas* que poniendo en ridículo de un modo ligero aquellas cosas que merecen serlo, proporcione una corta tregua con la tristeza de que en las actuales circunstancias nos hallamos poseidos. Desde luego la empresa debe advertir que estos retratos y caricaturas *solo los suscriptores al Duende liberal los recibirán gratis*, pues para los que no sean se hallarán de venta en Madrid en los puntos de suscripcion á dos reales vellón; y á las provincias se remitirán, cuando los encargados hagan pedidos, á *dos reales y medio franco de porte*.

La empresa no ha perdonado medio alguno para que los retratos salgan con la mayor propiedad, de lo cual juzgarán nuestros suscriptores á fines del presente mes, en que recibirán el del ilustre y desgraciado general Torrijos. En el número á que corresponda se dará en compendio su biografía, tan amena en hechos heroicos como militar, y en recuerdos tristes como patriótico.

Precios corrientes en la Habana el 31 de Agosto de 1836.

Azúcar mitad y mitad  $\frac{11}{11}$  á  $\frac{13}{17}$  reales.  
Idem blanco solo 15 á 17.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

Idem quebrado idem 12 á 13.  
Café de primera calidad, quintal, 11½ á 12 pesos.  
Idem de segunda idem, idem, 10 á 10½.  
Idem de triache, idem, 8½ á 9.  
Tabaco labrado, el millar segun su calidad, 6 á 25.

Cambios.

Sobre Paris 1 á 2 descuento.  
Idem Londres de 11 á 11½ premio.  
Idem España segun el punto 6 á 7 premio.

BOLEA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 5 p. 100, 31½; 22 y 21½ modernos al contado: 32½ á 60 d. f. ó vol.: 22½ idem modernos.  
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
Idem sin interes. 8½ á 60 d. f. ó vol.: 9 á 50 idem á prima de ½ p. 100.  
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ b.	Málaga, ½ id.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1½ din. b.	Santander, ½ id.
Burdeos, 00.	Bilbao, par din.	Sevilla, ½ á 1 d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 1 din. b.	Valencia, 1 id.
Londres, á 90 dias, 37.	Coruña, par din.	Zaragoza, ½ d.
Paris, 15-15.	Granada, ½ b.	Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

Obras que se hallan de venta en la imprenta Nacional.

ELEMENTOS DEL ARTE DE TEÑIR,

escritos en frances por Mr. Berthollet, por D. Domingo García Fernández. Dos tomos en 8.º marquilla, edicion de 1795 á 18 rs. rama y 27 pasta comun. En el prólogo de esta obra prueba su autor cuán importante es para la prosperidad de un Estado la perfeccion en el arte de teñir, haciendo ver hasta la evidencia que aquellas naciones cuya industria ha dado á sus tejidos mayor solidez, variedad y hermosura en los tintes, son las que mas han florecido en el tráfico y la opulencia; por cuya razon se recomienda muy particularmente á los que se emplean en él.

ESTABLECIMIENTO

de un colegio y academia para la educacion é instruccion de los jóvenes en la carrera militar con el reglamento que S. M. mandó se observase al efecto. Un cuaderno en 4.º, edicion de 1797 á 4 rs. rama y 5 rústica.

ELEMENTOS FISICO-QUÍMICOS

de la analisis general de las aguas; obra compuesta de las siete disertaciones primeras de los opúsculos fisico-químicos del ilustre Bergmann, traducidos del latin al frances por Mr. de Morveau, y de este al castellano con varias adiciones, y por un ordenmas conforme á este tratado, por D. Ignacio Antonio de Soto y Araujo. Un tomo en 4.º, edicion de 1794, á 14 rs. rama y 21 pasta comun. Teniendo tanta influencia el agua en la salud del hombre, y siendo tan necesaria para el ejercicio de algunas artes, excusado parece advertir la utilidad de esta obra, por cuyo medio se viene muy facilmente en conocimiento de las que pueden ser nocivas á la naturaleza humana, al paso que otras son mas ó menos convenientes para las operaciones fabriles.

ENSAYO SOBRE LAS AGUAS DE ARNEDILLO.

Un cuaderno en 4.º, edicion de 1806, á 2 rs. rama, 2 rústica y 6 pasta comun. Despues de hacer su autor la descripcion general de las aguas de Arnedillo, pasa á analizarlas manifestando las principales sustancias que entran en su composicion, con un tanteo de los principios de las mencionadas aguas, sacado de la indicacion de los reactivos, concluyendo con algunas reflexiones sobre su naturaleza y propiedades.

VACANTE.

Se halla en la villa de Chozas de Canales, provincia de Toledo, el partido de cirujano titular: la poblacion asciende á 140 vecinos, y la dotacion consiste en 15 rs. diarios pagados por el ayuntamiento, 250 para pago de casa habitacion, el ajuste particular de tres eclesiásticos, y el producto de partos y golpes violentos. Se admiten memoriales hasta el 15 del próximo Noviembre, los cuales se remitirán, francos de porte, al presidente del ayuntamiento constitucional de dicha villa.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las seis y media de la noche. Se ejecutará la funcion siguiente:

- 1.º Sinfonia.
- 2.º UN PROCURADOR ó LA INTRIGA HONRADA, comedia en 2 actos.
- 3.º La Sra. Castillo y el Sr. Casas bailaran un pasod titulado EL ESCOCES.
- 4.º RETASCON, BARBERO Y COMADRON, pieza muy acreditada en un acto.
- 5.º Baile nacional.

CRUZ.

A las seis y media de la noche. Restablecida de su indisposicion la Sra. Marini se pondrá de nuevo en escena la ópera en dos actos del maestro Ricci, titulada

CHIARA DI ROSEMBERG;

en cuyo primer acto cantará dicha Sra. Marini, reconocida á las bondades de este ilustrado público, un aria del maestro Paccini, en lugar de la del *spartito*.